

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: INFORME DE
NECESIDAD Y APROBACIÓN DEL GASTO

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIOS DE SECUENCIACIÓN DE EXOMAS PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS”

En uso de las facultades que ostentan como Órgano de Contratación y en relación con el expediente, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios y tramitación ordinaria, del contrato de “SERVICIOS DE SECUENCIACIÓN DE EXOMAS PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS”, con nº de expediente 005/2022.

D. César Gómez Derch, D. Jorge Cardín Vázquez y D. Jesús Argente Oliver

VISTO

1. Tras la revisión de la actividad del proyecto de investigación “Identification and functional analyses of germline and somatic mutations predisposing children in Spain to Acute Lymphoblastic Leukemia” se ha identificado la necesidad de contratar un servicio externo de secuenciación de genoma completo de tríos familiares (línea germinal) y de muestras leucémicas, en tanto que se carece del personal y el equipamiento necesario para su ejecución directa (insuficiencia de medios por parte de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús).
2. Naturaleza y objeto del contrato: La contratación del servicio de secuenciación de genoma completo de tríos familiares (línea germinal) y de muestras leucémicas. Los servicios enumerados en los Pliegos que rigen la contratación no serán, en ningún caso, causa para limitar aquellas prestaciones que pueda exigir la legislación vigente durante la duración del contrato.
3. No resulta posible la división en lotes del contrato al tener que prestarse el servicio de forma global para una correcta consecución de los objetivos.
Código CPV:
- 73000000-2 Servicios de investigación y desarrollo y servicios de consultoría conexos.
Naturaleza: contrato de servicios conforme al artículo 17 de la LCSP.
4. Justificación del procedimiento: Cumpliendo los requisitos previstos al efecto en el art. 131 de la LCSP, la adjudicación del contrato se tramitará conforme a lo previsto para el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores. El contrato NO estará sujeto a regulación armonizada, por virtud de su importe y del umbral establecido en el artículo 21 de la LCSP.
5. Criterios de adjudicación: se licitará el contrato proyecto por virtud de pluralidad de criterios, que permita que un mayor número de entidades concurran a la licitación, favoreciendo la competencia con el fin de garantizar la adecuada prestación de los servicios que constituyen el objeto del contrato.
El contrato se adjudicará a la proposición que oferte la mejor relación calidad-precio en la ejecución del contrato, siendo los criterios de adjudicación los que se describen en el cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Criterios de adjudicación del contrato.

Criterios relacionados con los costes: Precio

Criterios cualitativos:

Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Experiencia del responsable a cargo del servicio en el momento de la propuesta de adjudicación, envío de datos en dispositivo HDD y almacenamiento de los datos en los servidores, asistencia técnica 5 días a la semana 9:00 a 18:00 con posibilidad de visitas el mismo día.

Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor: Propuesta técnica acorde con las especificaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas.

6. A los servicios descritos se asocian las siguientes cantidades:

Presupuesto base de licitación: 49.300, 85 Euros

Base imponible: 40.744,50 Euros

Importe IVA: 8.556,35 Euros

Valor estimado del contrato: 40.744,50 Euros

Método de cálculo aplicado: A tanto alzado, de conformidad con la LCSP y a partir de contabilidad histórica del contratante relativo a contratos de objeto análogo celebrados en anualidades anteriores y ajustadas a mercado en el momento del cálculo.

Costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación: conforme a lo expresado en el cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En relación con el presupuesto base de licitación se comprueba la disponibilidad de financiación suficiente en el presupuesto del proyecto de Investigación "IDENTIFICATION AND FUNCTIONAL ANALYSES OF GERMLINE AND SOMATIC MUTATIONS PREDISPOSING CHILDREN IN SPAIN TO ACUTE LYMPHOBLASTIC LEUKEMIA" Código PR-PI20-00005 para el que se pretende contratar y la adecuación del servicio a los fines de la misma.

7. A la duración del contrato: el plazo de ejecución del servicio será hasta finalización del proyecto, que se estima será dos años a contar desde la formalización del contrato del presente expediente.

De conformidad con cuanto antecede

APRUEBA

PRIMERO.- El expediente de contratación de servicios con número 005/2022 de conformidad con la necesidad e idoneidad del contrato y los Pliegos elaborados al efecto.

SEGUNDO.- Aprobar el criterio de adjudicación y la modalidad de procedimiento: Procedimiento Abierto Pluralidad de Criterios, de tramitación ordinaria de conformidad con las prescripciones de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Aprobar el gasto que se derive del importe de adjudicación, tomando como base el presupuesto máximo de licitación fijado en 40.744,50 Euros (IVA excluido) detallados en el punto 6 del apartado anterior.

CUARTO.- Se designa como Comisión de Evaluación del Expediente que asesorará al Órgano de contratación a las siguientes personas:

PRESIDENTE: Elena García Sanchez
VOCAL: Gustavo Melen Frajlích
VOCAL: Ángela Buitrago Llorente
SECRETARIA: Laura Aranzasti Hervás

En Madrid, a 1 de Diciembre de 2022

Fdo. César Gómez Derch

Fdo. Jorge Cardín Vázquez

Fdo. Jesús Argente Oliver

Nota.- El presente documento ha sido firmado y se encuentra dentro del expediente referenciado